



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038559/2018

VISTO:

Las Resoluciones Decanales 1235/2018, 143/2019 y 1039/2019; y

CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a ciertas funciones, en los términos en los que éstas se venían desempeñando.

Que existe factibilidad presupuestaria para continuar haciendo frente a la erogación que ello representa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Julio de 2021 las funciones del Prof. Santiago Rubén Serna (Leg. 49597), como Director del Coro de la Facultad de Psicología, con una remuneración equivalente a la de un Prof. Adjunto de Semidedicación, Cod. 110, afectando para ello el cargo vacante de autoridad con cargo docente.

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación al Inciso 1, Fte. 11 (A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.